



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que prevea en el Presupuesto General de Gastos del año 1993, (Consejo Provincial de Educación) una partida específica que tendrá por objeto la construcción de aulas de Jardín de Infantes en el Barrio Preiss de la ciudad de Catriel.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 217/1992